



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 22 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE PROGRAMADOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

## **ANUNCIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 6 de febrero de 2019, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la calificación definitiva del proceso selectivo y la relación de aspirantes que lo han superado, por orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, disponiendo su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, conforme al Anexo que se adjunta.

Contra el citado acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de febrero de 2019.- El secretario del Tribunal Calificador, José María Ávila Jiménez.